



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

Página 01 de 13



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 07° EXTRAORDINARIA. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021 EN HORARIO DE: 11:51:12:15 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN

DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;

DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido en fase 4 y; contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia de la concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, asistiendo a ceremonia de "clausura del programa acción del FOSIS," que favoreció a la junta de vecinos Cerrillos y Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión séptima extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 13 de Octubre del 2021, considerando además la documentación de respaldo a fojas dieciséis (16) documento en fotocopia, según en adelante se señalaran y describirán:

II. ► T A B L A



CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE RETIRO Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63º letra m); Art. 84º, inciso 3º y Art. 82º letra a) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18º del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y fecha conversadas en sesión 9na. Ordinaria del día Jueves 23 de Setbre. del 2021, , cito a Ud., a **Sesión Séptima extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Jueves 14 de Octubre del 2021** a las **10:30 horas.** (posterior al termino de la sesión 10ma. Ordinaria)

TABLA: SESION 7MA. EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 14 OCTUBRE DEL 2021

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1 :Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.- según oficio Ordinario Nº220 de fecha 08 de Octubre del 2021 (recibido en SECMUN. Con fecha 13.Oct.2021, 10:30 hrs.))de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde , a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 05)

1-2: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 07 a 12:

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;*

a. El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar:

A) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 Nº 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

1)Ord. Nº 151338 del 05.10.2021 de JUNJI



2) *Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.*

3) Copia de la escritura de la propiedad municipal

.....
1-3: Tercera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 13 a 16:
.....

OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 Nº 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

4) Ord. Nº 151336 del 05.10.2021 de JUNJI

5) *Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.*

6) Copia de la escritura de la propiedad municipal

.....
Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal**

RETIRO, Miércoles 13 de Octubre del 2021.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Jefe DAEM.
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo /



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secremconcejoiretim@mail.cl / WWW.Retiro.cl Sala de Sesiones. Edificio Concejo 1er Piso



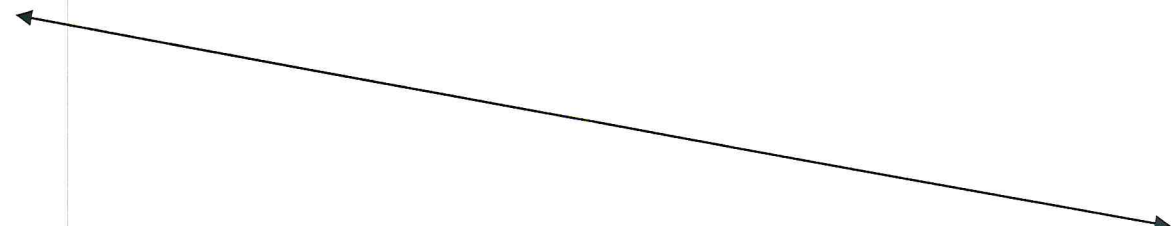
////////////////////////////////////
III. ► DESARROLLO SESIÓN 7MA. EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 OCTUBRE DEL 2021.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" la presidenta del concejo municipal, concejala doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, asistiendo a ceremonia de "clausura del programa acción del FOSIS," que favoreció a la junta de vecinos Cerrillos, procede en abrir la **Sesión Séptima Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad presencial, solamente los miembros permanentes de la mesa de sesiones sin público presente, cumpliendo las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidenta concejala primera Doña: Ángela Cerda Zapata, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

↩ Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla:
1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.- según oficio Ordinario N°220 de fecha 08 de Octubre del 2021 (recibido en SECMUN. Con fecha 13.Oct.2021, 10:30 hrs.))de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde , a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 05)

Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°220 de fecha 08 de Octubre del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.-





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO

TABLA
SESION 7MA. EXT. 14/10/2021
DECRETO N° 2.589 A.Fs. 01 de 16
RECIBIDO EN SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNA DE RETIRO
FECHA: 13/10/2021
HORA:

ORD. N° 220

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 08.10.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

SECTORA
INCLUIDA EN CONCEPTO EXT.

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por Creación de asignación, aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 18.913, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	MONTO-M\$	CODIGO-INT.
31	02	004	018	Mejoramiento entorno Villa Nuevo sueño II, Retiro	2.000	07 40 55 20 382 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	TOTAL-M\$	
					Aum.M\$	Disim.M\$
03	01	003	004	Transferencia de vehiculos	3.000	
03	01	003	999	Otras	500	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	3.887	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	6.477	
05	01			Del sector privado	2.900	
06	01			Arriendo de activos no financieros	214	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	629	
08	02	001	001	Multas Ley de Transito	500	
08	02	002	002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	200	
08	02	008		Multas e intereses	500	
13	03	005	001	Patentes mineras Ley N° 19,143	106	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					18.913	



7502

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Cód. Dep.	Cód. Subdep.	Cód. Dist.	Cód. Local.	Descripción	01-Gestión		02-Serv.		03-Inv.		04-Financ.		05-Prac.		06-Prac.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cun.		M.		M.	
					Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.
21	02	004	006	Comisiones de servicio en el país	1000														1.000	
22	03	002	002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación			3000												3.000	
22	04	001	016	002	Materiales de Oficina			100											100	
22	04	007	016	002	Materiales y Útiles de Aseo			300											300	
22	04	011	001	002	Rep. y Accesorios para máquina			3000											3.000	
22	04	014	016	002	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos			2000											2.000	
22	04	999	016	002	Otros			500											500	
24	01	007	011	004	Asistencia social a personas naturales							50							50	
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	6477													6.477	
24	03	092	001		Multas Art 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	200													200	
29	04	000	016	002	Mobiliario y otros			268											268	



7503

Sub	Item	Asig	Proy	Descripción	03- Gestión		05- Serv		03- Asist		04- Prog		05- Prog		05- Prog		TOTAL					
					Inicorp		Coment		Municip		Sociales		Deportiv		Cult		M\$		M\$			
					Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism	Aum	Dism
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	006	Mejoramiento e implementación de sedes, casino y áreas verdes, comuna de Retiro				18											18			
31	02	004	018	Mejoramiento entorno Villa Nuevo Sueño II				2000											2.000			
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS															18.913			

- Of. Ord. 209 del Administrador Municipal, solicitando suplementación de las cuentas que se indican. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

6

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;*

- El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar:
 - A) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajjal sin número, inscrita a fojas 1023 N° 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- ✓ Ord. N° 151338 del 05.10.2021 de JUNJI
- ✓ Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- ✓ Copia de la escritura de la propiedad municipal

2.590

6

- B) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 N° 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

2.591



Fs. 04

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- ✓ Ord. N° 151336 del 05.10.2021 de JUNJI
- ✓ Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- ✓ Copia de la escritura de la propiedad municipal



MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

Página 4 | 4

.....
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida



la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidenta concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, presidenta y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.**

↩ Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla:
1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 07 a 12:

.....
Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;*

b. El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar:

A) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 Nº 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- 1)Ord. Nº 151338 del 05.10.2021 de JUNJI
- 2)*Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.*
- 3)Copia de la escritura de la propiedad municipal



Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM. Don: Nolberto Valenzuela Troncoso y; asesor jurídico abogada del DAEM., Doña: Yasmin Leiva Yáñez, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°220 de fecha 08 de Octubre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar **OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 N° 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentar, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidenta concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Secretario del concejo, expresa que dado que la propuesta no lo indica o precisa, consulta a secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, cual es la finalidad del otorgamiento del comodato a título gratuito a la junta nacional de jardines infantiles Maule.

secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, responde que para "ser destinado a la habilitación de un Establecimiento de Educación Parvulario" tal cual se expresa en el oficio solicitante del director regional de la junta de jardines infantiles del Maule.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, presidenta y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar a título gratuito y bajo comodato a contar desde el 14 de octubre del 2021, una porción de terreno de una superficie de 1677 metros cuadrados parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 N° 600 del año 1983, Rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN 70.072.600-2, por el periodo de 30 años "Para ser destinado a la habilitación de un Establecimiento de Educación Parvulario" aprobándose todo ellos en los mismos términos propuestos y perfeccionado.



↩ **1-3: Tercera Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 13 a 16:

.....

OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 Nº 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- 4)Ord. Nº 151336 del 05.10.2021 de JUNJI
- 5)***Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.***
- 6)Copia de la escritura de la propiedad municipal
- 7)

.....

Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, jefe del DAEM., Don: Nolberto Valenzuela Troncoso y asesora jurídico abogada del DAEM., Doña: Yasmin Leiva Yáñez, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº220 de fecha 08 de Octubre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar ***OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 Nº 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.***

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaran, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidenta concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Secretario del concejo, expresa que dado que la propuesta no lo indica o precisa, consulta a secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, cual es la finalidad del otorgamiento del comodato a título gratuito a la junta nacional de jardines infantiles Maule.

secretaría comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, responde que para "ser destinado a la habilitación de un Establecimiento de Educación Parvulario" tal cual se expresa en el oficio solicitante del director regional de la junta de jardines infantiles del Maule.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, presidenta y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar a título gratuito y bajo comodato a contar desde el 14 de octubre del 2021, una porción de terreno de una superficie de 881.45 m², parte del inmueble municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 N° 614 del año 1989, a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN 70.072.600-2.- por el periodo de 30 años "Para ser destinado a la habilitación de un Establecimiento de Educación Parvulario" aprobándose todo ellos en los mismos términos propuestos y perfeccionado.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 7ma. extraordinaria, siendo las 12:15 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismo término ingresados a Sala, conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 7ma. extraordinaria celebrada en día Jueves 14 de Octubre del 2021, la cual rola a fojas trece (13) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 11° ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Octubre del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DONA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 7ma. extraordinaria celebrada el día jueves 14 de Octubre del 2021, la cual rola a fojas trece (13) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe subrogante ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (T)
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(Relator acta sesión 9° Ord.)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(Presente en sesión 11° Ord.)

RETIRO, 21 de Octubre del 2021.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021